
Primer informe de la primera reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental para redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias¹

1. El Órgano de Negociación Intergubernamental para redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias (en adelante, «el Órgano de Negociación») se reunió por primera vez el 24 de febrero de 2022 y designó al Sr. Roland Driece, de los Países Bajos, y a la Sra. Precious Matsoso, de Sudáfrica como copresidentes, y al Embajador Tovar da Silva Nunes, del Brasil; el Sr. Ahmed Soliman, de Egipto; el Dr. Viroj Tangcharoensathien, de Tailandia, y el Sr. Kazuho Taguchi, del Japón como vicepresidentes. La reunión se celebró por medios virtuales, mientras que la Mesa participó en persona.
2. La segunda reunión extraordinaria de la Asamblea Mundial de la Salud, en virtud de la decisión SSA2(5) (2021), estableció el Órgano de Negociación para redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias, con miras a adoptarlo en virtud del Artículo 19 o de otras disposiciones de la Constitución de la OMS que el propio Órgano considere apropiadas.
3. En su alocución de apertura, el Director General expresó su agradecimiento a los miembros de la Mesa electa y propuso a los Estados Miembros, para que las examinaran, cinco formas de conseguir que el mundo esté mejor preparado para prevenir posibles pandemias y para actuar frente a ellas, a saber: potenciar la capacidad nacional, regional y mundial desde una perspectiva que abarque todas las instancias gubernamentales y toda la sociedad; hacer que el acceso a todos los patógenos y a los beneficios de su intercambio sean mundiales, y definir una política mundial relativa a la producción y distribución equitativas de contramedidas; establecer sistemas e instrumentos sólidos de preparación y respuesta frente a las pandemias; establecer un plan de financiación sostenible a largo plazo que garantice el funcionamiento de los sistemas mundiales de gestión y respuesta de las amenazas para la salud; y empoderar a la OMS para que cumpla su mandato como autoridad directiva y coordinadora en asuntos de sanidad internacional, y en particular para la preparación y respuesta frente a las pandemias.

¹ Abarca los debates de las sesiones celebradas el 24 de febrero y los días 14 y 15 de marzo de 2022.

4. Tras adoptar el orden del día, se examinó y adoptó el proyecto de método de trabajo que figura en el documento A/INB/1/3, enmendado.¹ En sus intervenciones, los Estados Miembros expresaron su compromiso y su solidaridad en favor de un proceso transparente, inclusivo y eficiente que dirijan los propios Estados Miembros y en el que se tengan en cuenta las aportaciones de diversas partes interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interior y en las decisiones y resoluciones pertinentes de la Asamblea de la Salud, incluido el Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales. Además, pidieron que hubiera sinergia y coherencia con otros flujos de trabajo conexos de la OMS, como el Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Preparación y Respuesta de la OMS frente a Emergencias Sanitarias y las posibles modificaciones al Reglamento Sanitario Internacional (2005). Los Estados Miembros debatieron también la posibilidad de incluir varios elementos en el instrumento y pidieron a la Mesa que defina un proceso consultivo y predecible para recopilar elementos sustantivos que ayuden a preparar un anteproyecto para la segunda reunión del Órgano de Negociación. Los copresidentes suspendieron la primera reunión del Órgano de Negociación.

5. La sesión reanudada de la primera reunión del Órgano de Negociación se celebró virtualmente los días 14 y 15 de marzo de 2022, y a ella asistieron los Estados Miembros, los Miembros Asociados, las organizaciones de integración económica regional, las organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales con las que la OMS mantiene relaciones efectivas, los observadores habituales y los agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones oficiales.

6. Durante la sesión reanudada, el Órgano de Negociación examinó y adoptó los siguientes documentos, tras introducir las pertinentes enmiendas:²

- La propuesta de la Mesa del Órgano de Negociación, recogida en el documento A/INB/1/5, relativa al proceso de identificación de los elementos sustantivos del instrumento, en cumplimiento del mandato de la Mesa a ese respecto.
- El calendario y entregables actualizados, que se recogen en el documento A/INB/1/6.
- Las modalidades propuestas de participación de las partes interesadas pertinentes, recogidas en el documento A/INB/1/7, en el entendimiento de que las modalidades están concebidas como un «documento evolutivo» susceptible de actualización por el Órgano de Negociación, si este así lo decide.

7. Se distribuyó una presentación de la Secretaría relativa a la celebración de audiencias públicas para aportar información útil para las deliberaciones del Órgano de Negociación, de conformidad con el mandato del Director General establecido en el párrafo dispositivo 2(2) de la decisión SSA2(5).

8. El Órgano de Negociación acordó celebrar otra sesión reanudada de su primera reunión del 6 al 8 de junio de 2022.

9. Los copresidentes suspendieron la sesión reanudada de la primera reunión del Órgano de Negociación.

= = =

¹ Véase el documento A/INB/1/3 Rev.1.

² Véanse los documentos A/INB/1/5 Rev.1, A/INB/1/6 Rev.1 y A/INB/1/7 Rev.1.